



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
14490 VILLARALTO
(Córdoba)**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2015**

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Ángel Gómez Fernández (IULV-CA)

Corporativos:

D. Antonio Merino Muñoz (IULV-CA)

D^a M^a del Pilar Moraño Torrico (IULV-CA)

D. Ángel Moreno Gómez (IULV-CA)

D. Jaime Romero Gómez (IULV-CA)

D. Ángel Silveria Alegre (PSOE-A)

D^a Ana Belén Caballero Gómez (PSOE-A)

Secretaria:

D^a M^a del Mar López Nieves

Excusan su asistencia:

D. Ángel Luis Díaz Muñoz (IULV-CA)

D. José María Granados Castillo (PSOE-A)

En Villaralto a veintinueve de octubre de dos mil quince, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos, se reúnen en primera convocatoria y al objeto de celebrar sesión ordinaria del pleno de la Corporación, los señores y señoras que arriba se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación

Tras comprobarse la asistencia requerida para la válida constitución del Pleno, es abierta la sesión por el Sr. Presidente, procediéndose a tratar de los asuntos que a continuación se expresan:

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular reparos al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No existiendo observaciones a la misma esta queda aprobada por unanimidad

**APOYO, EN SU CASO, A LA CREACIÓN DE UN MUSEO DE HISTORIA, ARTES Y
COSTUMBRES POPULARES DE LA COMARCA DE LOS PEDROCHES, EN LA
LOCALIDAD DE BELALCÁZAR**

Se procede a dar lectura del escrito remitido por el ayuntamiento de Belalcázar donde, tras una serie de consideraciones, se solicita de nuestro ayuntamiento el apoyo expreso para la creación en Belalcázar de un Museo de Historia, Artes y Costumbres Populares de la Comarca de los Pedroches.

D. Ángel Silveria Alegre, portavoz del partido socialista en ausencia de su titular, pregunta si el apoyo solicitado es económico o moral.

Responde el Sr. Alcalde que este acuerdo que hoy se solicita, ya fue tratado en Mancomunidad de Municipios donde se acordó que se presentara el escrito en cada



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
14490 VILLARALTO
(Córdoba)**

ayuntamiento y se adoptara una decisión individual. El Sr. Alcalde reseña que por parte de su grupo se prestará todo el apoyo necesario.

No produciéndose más intervenciones, el Pleno municipal, por unanimidad de los siete miembros de la Corporación presentes, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Apoyar al ayuntamiento de Belalcázar en sus pasos para crear, en dicha localidad, un Museo de Historia, Artes y Costumbres Populares de la Comarca de los Pedroches, como un paso más para la dinamización de la oferta cultural y turística de nuestra comarca.

SEGUNDO: Remitir este acuerdo al ayuntamiento de Belalcázar para su conocimiento

APOYO, EN SU CASO, AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS RELATIVO A “MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE LÍNEAS REGULARES DE TRANSPORTE EN LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Se procede a dar lectura al escrito remitido por el ayuntamiento de Alcaracejos y que es objeto de este punto del orden del día.

Todos los miembros de la Corporación presentes, siete sobre el total de nueve que la componen, muestran su apoyo al escrito presentado por lo que proceden a la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Apoyar el ayuntamiento de Alcaracejos Que por parte de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía en Córdoba se mantenga el servicio de las líneas regulares de transportes de viajeros en la zona norte de la provincia de Córdoba.

SEGUNDO: Remitir este acuerdo al ayuntamiento de Alcaracejos para su conocimiento

APOYO, EN SU CASO, A LA PETICIÓN REALIZADA A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN POR EL CEIP “NICOLÁS DEL VALLE”, EN RELACIÓN CON REFORMAS NECESARIAS EN DICHO CENTRO.

Por el Sr. Alcalde se procede a dar cuenta a los concejales presentes, del escrito que por parte de la dirección del CEIP se ha remitido a la Delegación Territorial de Educación, escrito relativo a las deficiencias estructurales que presenta en CEIP “Nicolás del Valle” de la localidad. Asimismo refiere las actuaciones de mantenimiento que por parte del ayuntamiento se han realizado en el Centro, pero el colegio necesita de reformas estructurales tal y como se reflejan en el escrito mencionado, y dichas reformas corresponden a la Consejería de Educación.

D. Ángel Moreno reseña que por parte del ayuntamiento se han realizado inversiones visibles, tales como instalación de cortinas en las aulas, pintura, puertas, etc....

D. Ángel Silveria considera que el ayuntamiento debe sumarse a esta petición e incluso hacerla institucional, a lo que el Sr. Alcalde responde que ese es el objetivo, conseguir el apoyo de todos.

D. Antonio Merino: El objetivo es que el escrito de la directora del colegio vaya respaldado, no sólo por el ayuntamiento si no también por el AMPA, para de esta forma ejercer mayor presión.

Sr. Alcalde: Hay que lograr que el colegio recupere su antiguo esplendor. El ayuntamiento por su parte ha realizado ya una parte importante, pero queda otra que es la consejería la que ha de realizarla.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
14490 VILLARALTO
(Córdoba)**

D. Ángel Silveria pregunta si alguna vez se ha solicitado el Plan Ola, respondiendo el Sr. Alcalde que en varias ocasiones, incluso ha hablado personalmente con la delegada en su momento y la había invitado a visitar el colegio, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta.

D. Antonio Merino hace un breve extracto de lo tratado en el último Consejo Escolar en relación con este asunto.

D. Ángel Silveria manifiesta el total apoyo de su grupo a las peticiones que se realicen .

No produciéndose más intervenciones, el Pleno municipal, por unanimidad de los siete miembros de la corporación presentes, que suponen mayoría absoluta legal del total de sus componentes, ACUERDA:

PRIMERO: Manifiestar el total apoyo de la totalidad los grupos políticos de este ayuntamiento al escrito remitido a la Delegada Provincial de Educación por parte de la directora del CEIP “Nicolás del Valle”, en el que se ponen de manifiesto diversas necesidades prioritarias que presenta el centro, cuya realización es de carácter inexcusable para poder disponer de un espacio educativo en el que impartir una docencia adecuada a todos los escolares de Villaralto.

SEGUNDO: Remitir este acuerdo a la dirección del CEIP “Nicolás del Valle” y a la Delegada Territorial de Educación a los efectos oportunos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Preguntas escritas presentadas por el grupo socialista:

1.- *Por qué en la excursión JUVENIL, el límite de edad de las personas apuntadas es de 39 años, cuando en todas las excursiones de este tipo, la franja de edad va desde los 18 años hasta los 30?*

Responde el Sr. Alcalde: No todas las actividades juveniles que se han realizado han comprendido de 18 a 30 años; son edades orientativas. Este ayuntamiento ha organizado viajes que no se han completado inicialmente con “gente joven”, por lo que se ha tenido que ampliar la edad de admisión

2.- *Detalle desglosado de los gastos de feria 2015*

Responde el concejal delegado de festejos: Unos 27.000 euros incluyendo semana cultural y feria.

D. Ángel Silveria pide un desglose por escrito, respondiendo D. Ángel Moreno que se pase por Secretaría y se le facilitará.

3.- *¿Qué está pasando con las liquidaciones del 2014? A día de hoy aún no se han presentado y estamos a finales del 2015. ¿Tiene el Ayuntamiento de Villaralto algún problema para no cumplir con sus obligaciones?*

Responde D. Antonio Merino, concejal de hacienda: Respecto del segundo párrafo de la pregunta responde que no existe ningún problema. Respecto de la primera parte comunica que se va a comenzar a subir datos, una vez que se ha aclarado con Hacienda local la forma de imputación de diversos ingresos de 2014 y 2015, ya que anteriormente de habían recibido instrucciones contradictorias.

D. Ángel Silveria: Se finalice antes de fin de año y de que lleguen las sanciones.

4.- *En que punto del proceso se encuentra la Auditoría que está llevando a cabo la Cámara de Cuentas en el Ayuntamiento de Villaralto? Se está entregando en tiempo y forma toda la documentación requerida por la cámara de cuentas?*

Responde el Sr. Alcalde: La documentación requerida por la cámara de cuentas se está remitiendo de manera fluida. No han dado plazos específicos



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
14490 VILLARALTO
(Córdoba)**

5.- Ya que Izquierda Unida tiene mayoría absoluta, tanto en el Patronato de la Fundación como en el Pleno de nuestro Ayuntamiento. Por qué aún no ha hecho nada para llevar a cabo la comisión de investigación que se propuso y se aprobó en el patronato de Nuestra Residencia Isidoro Fernández, para esclarecer las cuentas del 2008, donde había un desajuste de casi 160.000 Euros?

Responde el Sr. Alcalde: Todo este asunto al que se refiere el concejal, comenzó en el año 2013. Le recuerda que en las reuniones se concluyó que la comisión no servía para nada si antes no se producía una auditoría. Se solicitaron presupuestos de la misma, y al ser elevada de precio no había dinero y no se ha realizado. Además se les informó que una auditoría revisa los asientos contables pero no si hay mal o buena gestión.

Continúa el Sr. Alcalde: Recuerda a D. Ángel Silveria, también se le he recordado otras veces en el patronato, que independientemente de que se abstuviera o no en las votaciones, como patrono es responsable subsidiario y debería haber denunciado en ese momento si consideraba que había mala gestión. Considera que ese ejercicio contablemente ya ha prescrito. Tenía que haber denunciado entonces; ya poco queda por investigar salvo que se reúne con cada una de las trabajadoras e investigue. Ninguna auditoría ni comisión va a poder ir más allá

D. Ángel Silveria: Hubo una pésima gestión en aquellos años. No había reuniones y el desajuste era evidente. Remitió numerosos escrito dirigidos a D. Manuel Gómez y nunca tuvo respuesta. En el año 2011 fue la última que se mandó; hubo unas elecciones y un cambio total en la composición municipal y en la dirección; se prestó un apoyo total. Ahora sólo quiere saber si el equipo de gobierno con su mayoría quiere poner claridad total o va a pasar página.

Responde el Sr. Alcalde: Le recuerda que en el patronato se pidió a todos los grupos que presentaran un reglamento; el grupo popular y ellos lo hicieron, el partido socialista no lo presentó. La auditoría no va a indagar en la naturaleza del gasto que se hizo ni entrar en la gestión. Ningún organismo al que se le han remitido las cuentas –Protectorado de fundaciones, Cámara de Cuentas- han puesto objeciones. Desde que está de Alcalde cree que la gestión es la correcta. Si quiere reclamar que lo haga a la anterior gestora.

D. Ángel Silveria: Considera que se le está acusando y recuerda los enfrentamientos que se producían anteriormente en los plenos, y el autoritarismo en los mismos. Parece que él, que no tenía peso en el Patronato, es ahora el único culpable de aquello. No se hacían reuniones y se denunció a la delegación de gobernación. No había un presupuesto en la residencia, ni liquidaciones que hubo que hacer y aprobar por imperativo legal, absteniéndose en las votaciones el partido socialista y todo ello con la idea de sacar la residencia adelante.

El Sr. Alcalde le contesta que, sin hacerlo a él culpable de la situación, quizás tenía que haber denunciado en su momento todo el asunto. Vuelve a recordar que la comisión sin la auditoría no tiene razón de ser, y la auditoría no va a entrar en el tema de buena o mala gestión.

D. Ángel Silveria: Le recuerda al Sr. Alcalde que en las reuniones que se mantuvieron él era el más interesado en que se hiciera la Comisión; esto en un tema muy sensible en el pueblo.

Interviene D. Antonio Merino comentando que tras analizar y comparar las cuentas de perdidas y ganancias de los años 2008 y 2014 (2014 donde el gasto de aprovisionamiento es menor, con más residentes, que en el año 2008) se saca una conclusión clara: No había control de gasto. ¿ A quien exigimos responsabilidades?

D. Ángel Silveria: Quizás su grupo tenía que haber pedido en el momento en que la residencia estaba tan mal una auditoría y no haber apoyado todo el proceso de renovación hasta que hubiera estado hecha, aclarando que no le pesa el apoyo prestado en 2011 porque ha supuesto un buen funcionamiento en la residencia.

Se produce discusión sobre la responsabilidad de los patronos, sobre a quien se le exige responsabilidad de aquellos años. D. Ángel Silveria se queja de que se le está echando a él la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
14490 VILLARALTO
(Córdoba)

culpa de lo que pasó cuando era un “convidado de piedra”. El Sr. Alcalde habla del artículo 25 de la Ley de fundaciones en lo relativo a la responsabilidad patrimonial de los patronos. D. Antonio Merino insiste en a quien pedirle responsabilidad.

D. Ángel Silveria: Solo pide se le conteste si el grupo de IU va a hacer la Comisión de investigación a la que se ha hecho referencia.

El Sr. Alcalde le pregunta si hay dinero para la auditoría, recordando la vinculación de la auditoría con la comisión de investigación.

D. Ángel Silveria: Espera que la Cámara de Cuentas investigue esos años de la residencia; personalmente se va a encargar de que se haga auditoría del ayuntamiento y de la residencia como órgano del ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que eso es una amenaza; no quiere pensar que él ha llamado a ciertas personas para que activen este asunto. Personalmente como Alcalde ha contactado con la Cámara de Cuentas la cual le ha contestado que no es un órgano que se pueda utilizar políticamente. Las auditorías se hace sin cariz político.

D. Ángel Silveria niega esos contactos; reseña no ha contactado con nadie, pero que como grupo político va a interesarse ante la Cámara, va a preguntar. Ante esta respuesta, el Sr. Alcalde le comunica que va a proceder a llamar a la Cámara para decirles que un concejal va a llamar para pedir expresamente que se investiguen unos años de ciertos organismos, utilizando políticamente a ese organismo. D. Ángel Silveria: Confía en que la Cámara de Cuentas audite esos años y afirma que “lo va a hacer”.

6.- Cuando vamos a recibir o se nos va a mostrar la documentación requerida en el registro 1659/2015, necesaria para el desarrollo de nuestras funciones como concejales?

Responde el Sr. Alcalde: Se le ha contestado por escrito; escasez de personal. Se el irá remitiendo. D. Ángel Silveria pide tenerla ya.

7.- Acta de Arqueo de nuestro Ayuntamiento en el momento de tomar posesión la nueva Corporación, ya requerida con anterioridad.

Toma la palabra D. Antonio Merino el cual procede a dar lectura del arqueo referido. D. Ángel Silveria le solicita se la envíe por escrito, respondiendo D. Antonio Merino que así se hará.

8.- Por qué no se ha terminado de arreglar los últimos 300 o 400 metros del camino vecinal que tiene Villaralto en su término municipal, (Camino de cementerio) comprendido entre Villaralto y El Viso?

El Sr. Alcalde le pregunta a D. Ángel Silveria que no sabe con exactitud a qué camino se refiere, a lo que D. Ángel Silveria responde con explicaciones de la situación.

D. Ángel Moreno pregunta qué interés tiene el partido socialista en ese camino.

D. Ángel Silveria relata el accidente que ha tenido un camión que volcó en dicho camino, respondiendo el Sr. Alcalde que fue el vuelco de un remolque.

D. Ángel Silveria: Es un arreglo fácil lo que se le ha de hacer al camino, a lo que D. Ángel Moreno responde que también otros caminos no se han arreglado en su totalidad; se han arreglado tramos e incluso se han abierto otros caminos que estaban abandonados. Con los días que la maquinaria de Mancomunidad se encuentra en nuestra localidad se ha hecho bastante, y ello gracias al esfuerzo de los trabajadores.

D. Ángel Silveria interviene de nuevo recordando que lleva tres años pidiendo el arreglo del camino objeto de esta pregunta, criticando que las máquinas no deben pararse en arreglar paseos, respondiendo el D. Ángel Moreno que no ha arreglado ningún paseo, sólo caminos.

Sr. Alcalde : Se tomará nota de la petición realizada por el grupo socialista e informa a los miembros de la Corporación el acuerdo al que se ha llegado con varios municipios para el arreglo de algunos caminos, si bien el municipio del El Viso no se ha interesado en el arreglo de los caminos que conectan con Villaralto.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
14490 VILLARALTO
(Córdoba)**

D. Ángel Moreno comenta que previo al arreglo de caminos se han mantenido reuniones con los agricultores y ganaderos y en ninguna de ellas se ha referido ese camino.

9.- Cual ha sido el problema de nuestro Ayuntamiento, para no haber firmado el convenio de Fomento y Colaboración con los municipios con la Diputación. En que consiste el proyecto de nuestro Ayto para este Plan de Colaboración?

El Sr. Alcalde corrobora esta afirmación y comenta que ha faltado una certificación de la Agencia Tributaria la cual está en vías de obtenerse y proceder a la firma. Respecto de la segunda parte de la pregunta lamenta no poder concretarle en este momento el nombre de las actuaciones a ejecutar.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente procede a levantar la sesión plenaria siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del día arriba reseñado , de lo que se procede a levantar Acta que como Secretaria certifico.